



2026
ULSACMUN

MANUAL DEL DELEGADO



**GABINETE PRESIDENCIAL (COMITÉ
HISTÓRICO DE CRISIS)**

Contenido

1. Mensaje de la Secretaría General
2. Mensaje de la Mesa
3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas
4. Acerca del Gabinete Presidencial
5. Tema único: Tema Único: Sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)
6. Cuestionario
7. Lista de delegaciones convocadas
8. Referencias
9. Reglas de procedimiento
10. Acerca de las Hojas de Trabajo
11. Acerca de los Proyectos de Resolución
12. Frases preambulatorias y operativas
13. Horarios de ULSACMUN 2026

1. Mensaje de la Secretaría General

Estimados delegados, miembros de Mesa y Staff, advisors y prensa:

Es una profunda alegría para nosotros darles la bienvenida a la edición 2026 del ULSACMUN, organizado los días 11, 12 y 13 de mayo, y como miembros de la Secretaría General, es un honor poder acompañarlos a todos ustedes a lo largo de los tres días en esta experiencia tan significativa para toda la comunidad.

Este Modelo de las Naciones Unidas fue organizado con la visión de impulsar a los jóvenes a poder participar activamente para poder generar un cambio significativo en nuestra sociedad, creyendo firmemente que, a través de valores como lo son el servicio, la justicia, solidaridad, igualdad, el respeto, compromiso y la diplomacia, podamos construir un mejor entorno para todos, más justo, más igualitario, y sobre todo, donde todas las ideas sean consideradas para construir bases humanas, sostenibles y finalmente llevar a un mundo mejor. Asimismo, en ULSACMUN 2026 cuenta con comités nuevos con el propósito de despertar los intereses de los delegados en temas tanto históricos, como actuales y ficticios. A lo largo de los tres días del modelo estarán participando en estos comités con el entusiasmo y propósito de solucionar cada adversidad que se presente.

De esta forma les agradecemos su participación y por escoger este modelo para enriquecer su experiencia como *muners*, modelo en el que esperamos se vayan con el orgullo de haber participado y haber sido parte de esta edición. La responsabilidad que lleva cada uno de ustedes es poder llegar a cambiar el mundo y entenderlo desde muchas perspectivas. Los invitamos a dar todo de ustedes en esta edición y lo más importante disfrutar la gran experiencia de ULSACMUN. Nuevamente les agradecemos su participación y ser parte de ULSACMUN 2026.

Indivisa Manent, lo unido permanece.



Ramón Hurtado Calzada
Secretario General de ULSACMUN 2026



Luis Mario Pinkus Ramírez
Secretario General de ULSACMUN 2026

2. Mensaje de la Mesa

Estimados Secretarios:

Es un honor darles la más cordial bienvenida al Gabinete Presidencial en el Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad La Salle Cuernavaca. Este evento es una oportunidad para debatir las acciones y decisiones tomadas durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz en temas de la administración del país y el ejercicio del poder, con los propósitos, no solo de desarrollar habilidades de ser líderes capaces para transformar su entorno, sino ver el pasado con ojo crítico para poder mejorar nuestro presente y futuro.

En este gabinete los invitamos activamente a participar en el debate de tema central con la finalidad de no olvidar estos sucesos “Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”, según dijo George Santayana. Con esto establecido, sentamos las bases para hacer hincapié en reflexionar y debatir sobre los acontecimientos que han acontecido en nuestro país.

Esperamos que estos días de trabajo también resulten en una experiencia enriquecedora y gratificante para todos ustedes. Contamos con que puedan aprovechar al máximo este espacio para desarrollar el tema satisfactoriamente, que en el proceso resaltaremos la importancia de estudiar nuestra historia y mirarla con un enfoque tanto crítico como constructivo. Estamos convencidos en que sus análisis y discusiones en este Gabinete serán esenciales para conseguir estos objetivos, contribuyendo un presente más consciente donde como mexicanos levantemos la voz y no permitamos injusticias. Les deseamos éxito en estos 3 días de debate.

¡Bienvenidos al Gabinete Presidencial y a ULSACMUN 2026!



Jessica Camila Copado Cayetano
Vocera de la Presidencia



Deni Yaeli Solano Hernández
Presidenta de la República



Melissa Romero Pérez
Secretaría de la Presidencia

3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas

Tomado del Capítulo 1 de la **Carta de las Naciones Unidas**:

Artículo 1: Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas apropiadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Ser un centro para armonizar la acción de las naciones en la consecución de estos fines comunes.

Artículo 2: La Organización y sus Miembros, en la consecución de los Propósitos enunciados en el Artículo 1, actuarán de conformidad con los siguientes Principios:

1. La Organización se basa en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Todos los Miembros, a fin de garantizar a todos los miembros los derecho y beneficios que les corresponden como miembros, cumplirán de buena fe las obligaciones que hayan asumido de conformidad con la presente Carta.
3. Todos los Miembros resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad internacional ni la justicia.
4. Todos los Miembros se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
5. Todos los Miembros prestarán a las Naciones Unidas toda la asistencia necesaria en cualquier acción que adopten de conformidad con la presente Carta y se abstendrán de prestar asistencia a ningún Estado contra el cual las Naciones Unidas estén adoptando medidas preventivas o coercitivas.
6. La Organización garantizará que los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas actúen de conformidad con estos Principios en la medida en que sea necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
7. Nada de lo dispuesto en la presente Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que sean esencialmente de la jurisdicción interna de ningún Estado ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no prejuzgará la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII.

4. Acerca del Gabinete Presidencial

4.1 Antecedentes: El gabinete presidencial se entiende como el conjunto de entidades de la Administración Pública Federal, aunque en La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos no se utiliza formalmente el término “gabinete presidencial” pues este concepto es doctrinal y administrativo, podemos entender a qué se refiere.

El objetivo de un gabinete es el diseño, aplicación, evaluación y garantía de las políticas públicas, siendo los titulares y la estructura del gabinete los responsables y ejecutores de esta tarea.

En los artículos 80 y 89 se establece que el presidente ejerce el poder ejecutivo y las facultades que este posee. en el Artículo 90 se establece que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso... de donde se deriva la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1976, donde se establece que el gabinete está conformado por las secretarías federales, establece sus funciones además de lo ya mencionado en el artículo 90. Se entiende por centralizado que proviene del poder federal y paraestatal es un organismo en cooperación del estado sin pertenencia a este.

4.2 Propósitos y funciones del comité: El gabinete presidencial es el grupo de personas que rodea al presidente y lo ayuda a gobernar el país. Está formado por los secretarios de Estado y otros funcionarios de alto nivel, cada uno encargado de un área específica como educación, salud, economía, defensa, seguridad o relaciones exteriores. Su propósito principal es apoyar al presidente en la toma de decisiones y asegurarse de que esas decisiones se conviertan en acciones concretas que beneficien a la población. En otras palabras, el gabinete funciona como el equipo de trabajo más cercano del presidente, el que transforma las ideas y planes en programas y políticas reales.

Las funciones del gabinete son variadas, pero se pueden resumir en tres grandes tareas. La primera es asesorar al presidente, dándole información y propuestas sobre los temas más importantes del país. La segunda es ejecutar las políticas públicas, es decir, poner en práctica lo que el presidente decide en cada área: por ejemplo, el secretario de educación aplica programas escolares, el de salud organiza campañas médicas y el de economía maneja las finanzas nacionales. La tercera función es coordinar esfuerzos entre dependencias, porque muchas veces los problemas requieren que varias secretarías trabajen juntas, como ocurre en temas de seguridad, desarrollo social o infraestructura.

Además de estas funciones internas, el gabinete también tiene un papel de representación. Los secretarios pueden acudir a reuniones nacionales e internacionales en nombre del gobierno, mostrando la postura oficial de México frente a otros países o instituciones. Esto refuerza la imagen del Estado y permite que las decisiones del presidente tengan respaldo técnico y político.

4.3 Estructura y operación: El gabinete presidencial de México está conformado principalmente por los titulares de las Secretarías de Estado, junto con otras oficinas de apoyo directo al presidente. El gabinete presidencial mexicano es el equipo de confianza del presidente, encargado de transformar las decisiones políticas en acciones concretas en cada sector del país.

5. Tema único: Sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964–1970)

5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ligados a ese tema:

ODS 4. Educación de calidad: Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



ODS 10. Reducción de las desigualdades: Tiene como objetivo reducir las desigualdades dentro de los países, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas: Busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, dar fácil acceso a la justicia para todas las personas y tener instituciones eficaces, responsables y transparentes para todos los niveles.



5.2 Síntesis del tema: El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, entre 1964 y 1970, se recuerda por dos cosas principales: el crecimiento económico y la represión política. Durante esos años, México siguió un modelo económico llamado “desarrollo estabilizador”, que buscaba mantener precios bajos y crecimiento constante. Esto permitió construir carreteras, escuelas y mejorar servicios, pero los beneficios no llegaron a todos, y muchas personas siguieron viviendo con desigualdad.

En política, Díaz Ordaz gobernó con mano dura. El presidente tenía mucho poder y el PRI controlaba casi todo. La estabilidad era vista como algo más importante que la libertad de expresión o la participación ciudadana. El momento más importante de su sexenio fue el movimiento estudiantil de 1968. Los estudiantes pedían más democracia, menos represión y respeto a la autonomía de las universidades. El gobierno pensó que eran una amenaza y respondió con agresión. El 2 de octubre de 1968 ocurrió la tragedia de Tlatelolco, cuando el ejército y un grupo especial agredieron a estudiantes y civiles en la Plaza de las Tres Culturas. Hubo pérdidas humanas y desaparecidos, y este hecho marcó para siempre la historia de México.

Ese mismo año, México organizó los Juegos Olímpicos. Fue el primer país latinoamericano en hacerlo y se mostró al mundo como moderno y capaz. Se construyeron instalaciones nuevas y se usó tecnología avanzada para transmitir las competencias. Sin embargo, la fiesta olímpica quedó manchada por la represión estudiantil, que ocurrió apenas días antes de la inauguración.

En el plano internacional, México mantuvo buenas relaciones con Estados Unidos y buscó mostrarse como un país estable en medio de la Guerra Fría.

5.3 Antecedentes históricos: El antecedente inmediato al sexenio de Gustavo Díaz Ordaz es el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) se caracterizó por un marcado nacionalismo económico, la nacionalización de la industria eléctrica y una fuerte inversión en educación pública. Fue un sexenio de alto crecimiento económico y estabilidad, impulsando la seguridad social con la creación del ISSSTE y el INPI. Fue un periodo de consolidación de instituciones sociales y soberanía económica, enmarcado en el modelo de "Desarrollo Estabilizador" que buscaba crecimiento con baja inflación.

Entre las características clave de su administración (1958-1964):

Nacionalismo económico y social: Nacionalizó la industria eléctrica en 1960 y promovió el dominio de la nación sobre la plataforma continental y recursos naturales. Creó la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) para regular precios agrícolas.

Educación y cultura: Implementó el "Plan de Once Años" para mejorar la educación primaria, fundó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en 1959 y construyó miles de aulas.

Seguridad social y salud: Creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959 y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) para desayunos escolares.

Política exterior: Adoptó una postura de no intervención, pacifismo y mantuvo relaciones diplomáticas firmes, incluyendo el acercamiento con líderes mundiales (Kennedy, De Gaulle) y la neutralidad en la crisis cubana.

Política interior y conflicto social: Aunque popular, su gobierno reprimió movimientos sociales y laborales, como el ferrocarrilero de 1959, marcando un contraste autoritario en la disidencia.

5.4 Situación actual: Gustavo Díaz Ordaz gobierna México entre 1964 y 1970. Su administración se caracteriza por una mezcla de estabilidad económica y autoritarismo político. El país vive todavía el llamado *Milagro Mexicano*, una etapa de crecimiento sostenido, industrialización y modernización de la infraestructura. Se construyen carreteras, presas y obras públicas que buscan integrar al territorio nacional y fortalecer la economía. La estabilidad macroeconómica se mantiene gracias a políticas fiscales y monetarias disciplinadas, y sectores empresariales celebran el orden que el presidente impone.

Al mismo tiempo, Díaz Ordaz ejerce un control férreo sobre la vida política. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) domina sin oposición real, y las instituciones se subordinan al poder presidencial. La prensa se encuentra limitada por la censura y la autocensura, mientras que los movimientos sociales enfrentan vigilancia y represión. El presidente se presenta como garante del orden y la disciplina, convencido de que la estabilidad del país depende de la obediencia y el control.

En 1968, México se prepara para recibir los Juegos Olímpicos, un evento que simboliza modernidad y apertura internacional. Pedro Ramírez Vázquez encabeza el comité organizador y el gobierno invierte en infraestructura deportiva y urbana. Sin embargo, la celebración olímpica se ve ensombrecida por el movimiento estudiantil. Jóvenes universitarios y politécnicos exigen democracia, libertad de expresión y el fin del autoritarismo. Las marchas y manifestaciones crecen en intensidad, y el gobierno responde con dureza.

El 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, ocurre la masacre que marca de manera definitiva el sexenio. El ejército y la policía disparan contra estudiantes y civiles, dejando un número indeterminado de muertos y heridos. El gobierno justifica la acción

como necesaria para preservar el orden, pero la sociedad mexicana y la comunidad internacional condenan la violencia. La imagen de Díaz Ordaz queda asociada para siempre con la represión y el autoritarismo.

A pesar de este episodio, el sexenio también impulsa avances en infraestructura y educación. Se construyen escuelas, hospitales y carreteras; se amplía la cobertura de servicios básicos y se fortalece la economía nacional. Sin embargo, estos logros materiales no logran borrar la memoria del 68. La figura del presidente se percibe como la de un hombre rígido, disciplinado y obsesionado con el control, incapaz de dialogar con la oposición.

En el ámbito político, Díaz Ordaz mantiene la tradición priista de designar a su sucesor. En 1970, entrega el poder a Luis Echeverría Álvarez, su secretario de Gobernación, quien hereda tanto la estabilidad económica como el peso de la represión. El sexenio de Díaz Ordaz se recuerda como un periodo de contrastes: crecimiento y modernización, por un lado, autoritarismo y violencia de Estado por el otro.

5.5 Guía para las posturas de las delegaciones

5.5.1 Alineados con Ordaz: Las dependencias clave como la *Secretaría de Gobernación*, la *Secretaría de la Defensa Nacional*, la *Secretaría de Marina*, la *Dirección Federal de Seguridad*, el *PRI* y la *Procuraduría General de la República* se encuentran plenamente alineadas con el presidente Gustavo Díaz Ordaz. Estas instituciones ejecutan y respaldan la política de control y represión que caracteriza al sexenio. Gobernación, bajo Luis Echeverría Álvarez, se convierte en el centro de la estrategia política y de seguridad, coordinando la vigilancia de movimientos sociales y estudiantiles. La Defensa y la Marina, encabezadas por militares de alto rango, garantizan la presencia del ejército en las calles cuando las protestas se intensifican. La Procuraduría legitima jurídicamente las acciones represivas, mientras que el PRI, bajo Alfonso Martínez Domínguez, asegura la disciplina partidista y la ausencia de oposición real. En conjunto, estas instituciones forman el núcleo duro del régimen, sosteniendo la imagen de un Estado fuerte y disciplinado.

5.5.2 Críticos del sistema: Dentro del aparato institucional, pocas voces se atreven a cuestionar la línea oficial. La más clara es la de *Javier Barros Sierra*, Rector de la UNAM, quien defiende la autonomía universitaria y se pronuncia abiertamente contra la represión del movimiento estudiantil de 1968. Su postura lo convierte en símbolo de resistencia moral frente al autoritarismo. Otros intelectuales dentro del gabinete, como *Agustín Yáñez* en la Secretaría de Educación Pública, muestran matices más moderados: aunque no rompen con el régimen, su trayectoria literaria y académica les da un perfil menos rígido, lo que genera cierta distancia respecto a la política represiva. Estas fisuras no logran alterar el rumbo del gobierno, pero sí dejan constancia de que no todo el aparato estatal comparte la misma visión autoritaria. La crítica de Barros Sierra, en particular, se convierte en un referente histórico de dignidad frente al poder presidencial.

5.5.3 Posturas neutrales: Existen también figuras que se concentran en la gestión económica y administrativa, sin involucrarse directamente en el conflicto político. Tal es el caso de *Antonio Ortiz Mena*, Secretario de Hacienda, quien se enfoca en mantener la estabilidad macroeconómica y en consolidar el crecimiento del llamado *Milagro Mexicano*. Su labor se centra en garantizar disciplina fiscal, estabilidad monetaria y confianza en los mercados, alejándose de los temas de represión y control social. Otros secretarios técnicos, como los de *Obras Públicas* o *Recursos Hidráulicos*, se dedican a proyectos de infraestructura y desarrollo, contribuyendo a la modernización del país sin entrar en la dinámica política del autoritarismo. Estos perfiles técnicos permiten que el sexenio se recuerde también por avances materiales, aunque su neutralidad frente a la represión los coloca en un terreno ambiguo: no son opositores, pero tampoco protagonistas de la política represiva.

5.6 Principales puntos a debatir:

- *La Masacre de Tlatelolco (2 de octubre de 1968):* Es el punto más oscuro de su administración. La represión militar contra estudiantes y civiles en la Plaza de las Tres Culturas, diseñada para "mantener el orden" antes de los Juegos Olímpicos, generó una condena histórica.

- *Autoritarismo y represión sistemática:* Más allá del 68, su gobierno utilizó al Ejército para sofocar movimientos sociales, médicos y maestros, destacando su postura intransigente ante cualquier disidencia.
- *La "defensa" de la soberanía en 1968:* Díaz Ordaz asumió públicamente la responsabilidad de los hechos del 68, defendiendo su actuación como necesaria para salvar al país de una "embestida comunista" y asegurar la estabilidad de los Juegos Olímpicos, justificando el uso de la fuerza.
- *La política del "guante blanco":* Se le recuerda por la frase asociada a su estilo de gobierno, que implicaba represión directa y sin tolerancia, a menudo con la intervención de la Dirección General de Seguridad (DFS).
- *Entrada del Ejército a Ciudad Universitaria (UNAM):* En septiembre de 1968, ordenó la toma de Ciudad Universitaria por parte del ejército, violando la autonomía universitaria y escalando el conflicto con la comunidad estudiantil.
- *Crecimiento económico vs. deuda externa:* Si bien mantuvo el modelo de "Desarrollo Estabilizador" con bajas tasas de inflación (2.6%) y crecimiento del PIB del 6.8% anual, este periodo vio un aumento considerable de la deuda externa y dependencia económica.
- *Destitución de funcionarios críticos:* Promovió la renuncia del rector de la UNAM, Ignacio Chávez, en 1966 tras conflictos universitarios, y destituyó al director del Fondo de Cultura Económica, Armando Orfila, por publicar una obra crítica sobre la pobreza.
- *El Tratado de Tlatelolco (1967):* Considerado un acierto diplomático internacional al fomentar la prohibición de armas nucleares en América Latina, contrastando con su política interior autoritaria.
- *Desarrollo agrícola desequilibrado:* Aunque promovió la agricultura con un aumento en el valor de las cosechas, la desigualdad en el campo persiste, y el rezago agrario seguía siendo un problema estructural, debatido por sus políticas de reparto.

- *El "Destape" y la sucesión presidencial:* Continuó con la tradición del "tapado", donde el presidente en turno elegía a su sucesor (Luis Echeverría), perpetuando el control centralizado del PRI, a pesar de las tensiones sociales internas.



6. Cuestionario

NOTA: Contestar desde el *punto de vista de la delegación asignada*.

1. ¿Hasta qué punto el gobierno debe priorizar la estabilidad nacional sobre la libertad de expresión y la protesta social durante momentos de tensión política?
2. ¿Fue el movimiento estudiantil una amenaza real para la seguridad del Estado o una demanda legítima de democratización y participación ciudadana?
3. ¿Es justificable el uso de las fuerzas armadas para controlar conflictos sociales dentro del país? ¿En qué condiciones debería permitirse?
4. ¿Debía el gobierno priorizar la imagen internacional de México durante los Juegos Olímpicos aun frente a conflictos internos?
5. ¿El crecimiento económico del sexenio puede considerarse exitoso si no redujo significativamente la desigualdad social?
6. ¿Qué efectos políticos generó la priorización de la estabilidad nacional sobre la apertura democrática durante este sexenio?
7. ¿La entrada del ejército a Ciudad Universitaria fue una medida necesaria para restaurar el orden o una falta inaceptable de la autonomía universitaria?
8. ¿Cómo debe responder el gobierno ante protestas sociales para garantizar paz pública sin vulnerar derechos humanos?
9. ¿Cómo puede un gobierno mantener prestigio diplomático internacional mientras enfrenta críticas por su política interna?
10. ¿El sistema del “destape” presidencial beneficiaba o perjudicaba la participación democrática?

7. Delegaciones convocadas

1. Dirección del Instituto Politécnico Nacional: Guillermo Massieu Helguera
2. Dirección Federal de Seguridad: Fernando Gutiérrez Barrios
3. Jefatura de la Policía del Distrito Federal: Luis Cueto Ramírez
4. Jefatura del Departamento del Distrito Federal: Gral. Alfonso Corona del Rosal
5. Oficialía del Estado Mayor Presidencial: Luis Gutiérrez Oropeza
6. Presidencia del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos: Pedro Ramírez Vázquez
7. Presidencia del Partido Revolucionario Institucional: Alfonso Martínez Domínguez
8. Procuraduría General de la República: Julio Sánchez Vargas
9. Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México: Javier Barros Sierra
10. Secretaría de Agricultura y Ganadería: Juan Gil Preciado
11. Secretaría de Comunicaciones y Transportes: José Antonio Padilla Segura
12. Secretaría de Educación Pública: Agustín Yáñez
13. Secretaría de Gobernación: Luis Echeverría Álvarez
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Antonio Ortiz Mena
15. Secretaría de Industria y Comercio: Octaviano Campos Salas
16. Secretaría de la Defensa Nacional: General Marcelino García Barragón
17. Secretaría de la Marina: Antonio Vázquez del Mercado
18. Secretaría de Obras Públicas: Gilberto Valenzuela
19. Secretaría de Recursos Hidráulicos: José Hernández Terán
20. Secretaría de Relaciones Exteriores: Antonio Carrillo Flores
21. Secretaría de Salubridad y Asistencia: Dr. Rafael Moreno Valle
22. Secretaría del Patrimonio Nacional: Manuel Franco López
23. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Salomón González Blanco
24. Subjefatura de la Policía Preventiva del Distrito Federal: Raúl Mendiolea Cerecero
25. Subsecretaría de Gobernación: Mario Moya Palencia.

8. Referencias:

- Centro de Estudios Educativos. (s.f.). *El sexenio de Gustavo Díaz Ordaz*. En *Tendencias Educativas Oficiales en México*, Vol. IV, Capítulo 1. Recuperado de https://cee.edu.mx/NuestrasPublicaciones/11_TENDENCIAS-I-V/Capitulos%20TEOM%20T4/TEOM-IV_Capitulo_1.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). *Movimiento del 68: Marcha del silencio*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-del-68-marcha-del-silencio-1>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-090.pdf>
- Gabinete del presidente de la República. (s. f.). <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/gabinete/index.htm>
- Gaceta UNAM. (2018, 1 de octubre). *Barros Sierra, baluarte de la Universidad Nacional*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/barros-sierra-baluarte-de-la-universidad-nacional/>
- Gobierno de México. (s.f.). *XII. Período del Presidente Gustavo Díaz Ordaz*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341903/XII.PER_ODO_DEL_PRESIDENTE_GUSTAVO_D_AZ_ORDAZ.pdf
- INEGI. (s.f.). *Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas*. Sistema de Información de los ODS. Recuperado de <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind>

Inicio - Puestos de gabinete clave para el sexenio. (s. f.).

<https://sites.google.com/aragon.unam.mx/sxeniolopezmateosequipo2/d%C3%ADaz-ordaz/puestos-de-gabinete-clave-para-el-sexenio>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (s.f.). *Movimiento estudiantil de 1968*. Recuperado de

https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Movimiento_Estudiantil_1968

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (1976). *Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 1976. Recuperado de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422612/Ley_org_de_la_admin_publica_federal.pdf

LINEA DEL TIEMPO - gabinete de diaz ordaz. (s. f.). <https://lineadeltiempo.es.tl/gabinete-de-diaz-ordaz.htm>

Milenio [Israel Gorge]. (2024, 12 junio). *¿Cómo se integra un gabinete presidencial? Estos son los cargos que Sheinbaum deberá designar*. Milenio.com. . Recuperado 18 de diciembre de 2025, de <https://www.milenio.com/politica/elecciones/que-es-y-como-se-integra-un-gabinete-presidencial>

Olympics. (s.f.). *¿Qué es el Comité Olímpico Internacional (COI) y cuál es su misión?* Recuperado de <https://support.olympics.com/hc/es/articles/1500009788002--Qu%C3%A9-es-el-Comit%C3%A9-Ol%C3%ADmpico-Internacional-COI-y-cu%C3%A1l-es-su-misi%C3%B3n>



9. Reglas de procedimiento

1. **LEGALIDAD.** Estas reglas de procedimiento son el criterio protocolario único de esta simulación. El Comité Organizador de la ULSACMUN tendrá la declaración final si hubiera algún tipo de malentendido o controversia sobre su significado o aplicación.

2. **LENGUA OFICIAL.** El español será el idioma oficial, en cualquier momento durante las sesiones, en las comisiones mencionadas en el encabezamiento de este documento.

3. **COMITÉ ORGANIZADOR.** El Comité Organizador está compuesto por el Comité Ejecutivo (Secretariado General, Subsecretarios y Asesor Académico), y por la Mesa de cada comité (Presidente, Oficial de la Conferencia y Moderador).

4. **DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA.** El Secretariado General, o un miembro del Comité Organizador designado por ellos, podrá, en cualquier momento, hacer declaraciones escritas u orales a los Comités. Dichas declaraciones, para los efectos de esta simulación, serán definitivas.

5. **DELEGACIONES.** Durante cada sesión, en cualquier comité, cada delegación puede estar compuesta por un solo delegado, que represente a un solo estado/empresa/organización/representación, y tendrá derecho a emitir un solo voto.¹

6. **OBSERVADORES.** Se considerarán observadores aquellos que representen a un Estado/empresa/organización que no cuente con la condición de Miembro en el comité. Los observadores no tienen derecho a votar durante las enmiendas y resoluciones. Sin embargo, pueden participar en el debate con los mismos derechos que cualquier miembro, y deben ser reconocidos por la Mesa del comité.

7. **VISITANTES EXTERNOS (profesores, profesores, familiares y amigos).** Los visitantes externos deben contar con la autorización del Comité Organizador para poder ver el debate. En ninguna circunstancia un visitante externo puede interferir, de ninguna manera, durante la simulación.

8. **DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL/ CUESTIONARIOS:** Como parte de su participación, cada delegado deberá elaborar y entregar, al Presidente del comité, un documento de Posición Oficial con los datos pertinentes y la posición oficial del estado/empresa/organización representada. Los

¹ En algunos casos, un delegado puede tener una "doble delegación". Ello implicará representar a un estado/empresa/organización/asesoría diferente en cada uno de los temas de la Agenda. En esos casos, los delegados ajustarán sus documentos de posición y cuestionarios para cumplir con los requisitos de esta simulación.

delegados/representantes también deben responder y entregar los cuestionarios incluidos en los Manuales del Delegado. Los delegados deben entregar su documento de posición en la fecha de vencimiento designada establecida por el Comité Organizador y una copia impresa durante la primera sesión de la simulación. Los delegados/representantes que no cumplan con estos requisitos pueden recibir una advertencia.

9. **USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** Se permite el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, etc.) si la Mesa lo autoriza.

10. **ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** La autoridad durante cualquier sesión de cualquier comité recaerá en los miembros de la Mesa, con las siguientes precisiones:

a) El nivel más alto de autoridad está en el *Presidente*, siendo sus decisiones inapelables. El Presidente declarará abierto o clausurado el período de sesiones y también podrá sugerir procedimientos que, a su juicio, contribuyan a la fluidez del debate.

b) El *Moderador* tiene la función de dirigir el debate, conceder la palabra a los delegados y ayudar a que el debate sea fluido y eficaz. En ausencia del Presidente, el Moderador asumirá las funciones de la presidencia.

c) El *Oficial de Conferencias* ayudará con las tareas del Presidente y el Moderador, durante las sesiones formales. También registrará los votos, resolverá cualquier inconveniente que pueda ocurrir a los delegados, y ayudará con la comunicación entre ellos a través de mensajes escritos, y personalmente.

Cualquier miembro de la Mesa podrá ayudar a los delegados con el posible curso del debate y/o cualquier otro asunto relacionado con esta simulación.

11. **CRITERIOS MAYORITARIOS.** Hay 2 tipos de criterios a tener en cuenta en un procedimiento de votación. En ambos casos se considera que participan en la sesión la totalidad de las delegaciones/representaciones presentes, presentes y aprobadas, salvo en aquellas ocasiones en que sólo los miembros puedan votar. El uso de cada mayoría específica depende de la situación:

a) *Mayoría simple:* Implica el 50% +1 (cincuenta por ciento más uno) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utiliza en casi todos los procedimientos de votación, excepto en el cierre del debate.

b) *Mayoría cualificada:* 2/3 (dos tercios) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utilizará en caso de votación en el debate de cierre para pasar a votación una resolución o enmienda.

12. **QUÓRUM.** Para declarar oficialmente abierta una sesión de debate, el Presidente debe declarar la existencia de *quórum*. Para ello, deberá estar presente al menos una mayoría simple del total de los delegados/representantes convocados. Este requisito también es necesario cuando se vota a favor de una enmienda o una resolución.

13. **CORTESÍA.** Todos los delegados/representantes deben mostrar, en todo momento, respeto y cortesía hacia la Mesa y todos los delegados/representantes presentes.

14. **NOTAS DIPLOMÁTICAS.** A menos que el Comité esté en Foro Abierto o en cualquier tipo de Caucus, los delegados/representantes deben mantener toda la comunicación exclusivamente en forma escrita, a través de Notas Diplomáticas. Estas notas deberán ser enviadas a través de los miembros de la Mesa del Comité, quienes podrán ser asistidos por otros miembros del Comité Organizador de ULSACMUN. El uso indebido de las Notas Diplomáticas puede dar lugar a que los delegados/representantes sean objeto de una advertencia.

15. **ADVERTENCIAS.** En caso de infringir alguna norma, la Mesa o cualquier miembro del Comité Organizador puede dar una advertencia a cualquier delegado. Cuando un delegado/representante recibe dos advertencias en la misma sesión, deberá abandonar la sesión y no podrá volver hasta la siguiente. Si el delegado/representante recibe tres advertencias durante el modelo, su participación se suspenderá permanentemente.

16. **FORO ABIERTO.** Se considera sesión abierta solo cuando el Moderador o el Presidente lo ha expresado al comité. Deberá haber disponibilidad para establecer cualquier moción de procedimiento o cuestión de investigación parlamentaria.

17. **AGENDA.** La primera acción del comité será establecer el orden del debate. Para ello, los delegados/representantes deben seguir los siguientes pasos:

a) Se debe presentar una moción para poner un tema en primer lugar en el orden del día. Esta moción requiere ser secundada.

b) Se establecerá una lista extraordinaria de oradores con dos delegados/representantes a favor y dos delegados en contra de la moción, y cada uno de esos cuatro delegados expondrá sus argumentos en un discurso de no más de 30 segundos.

c) Automáticamente, luego de los discursos mencionados en el punto anterior, se realizará una votación para abrir el debate con el tema propuesto. Si la votación tiene mayoría simple positiva,

el debate comenzará con el tema propuesto. De lo contrario, automáticamente el debate comenzará con el otro tema de la Agenda.

d) Una moción para pasar al segundo tema solo será válida después de que el Comité haya aprobado o rechazado una resolución sobre el primer tema. Si se acepta una resolución sobre el primer tema, el proceso para comenzar con el segundo tema será automático. En caso de que la resolución sea rechazada, la moción para pasar a un segundo tema está abierta a debate, en la medida en que un orador esté a favor y otro en contra.

Esta moción requiere el voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes para ser aprobada. Si la moción es rechazada, el Comité continuará en el primer tema, en el proceso de revisión o enmienda de la resolución propuesta.

18. **LISTA DE ORADORES.** Una vez que el Comité haya elegido el tema para iniciar el debate, la única moción aceptable será la de apertura de la lista de oradores. Esta moción debe ser secundada; sin embargo, no necesita ser votada.

La lista de oradores se abrirá con las delegaciones que lo hayan solicitado. Después de eso, cualquier delegación puede solicitar su inclusión en la lista levantando el placard y pidiendo que se agregue una moción o mediante una nota diplomática dirigida a la Mesa.

Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, la Lista de Oradores se utilizará exclusivamente durante el tiempo necesario para que los miembros del Comité presenten, en una *participación única* por delegado/representante, su posición oficial frente al tema tratado. Una vez que eso se haya logrado, la Mesa tendrá la facultad de administrar el resto del tiempo asignado al tema, a través de Caucus Simples y Moderados.

19. **DISCURSOS.** Los delegados/representantes no pueden dirigirse al comité sin la autorización de la Mesa. Cualquier miembro de la Mesa puede llamar al orden a un orador si se está desviando del tema de debate. Los discursos deben hacerse de tal manera que quede claro que los delegados representan la posición de una nación/empresa/organización. Es por ello que los delegados deben abstenerse en el uso de la *primera persona* a la hora de establecer sus discursos. El incumplimiento de este requisito puede hacer que el delegado obtenga una advertencia.

20. **LÍMITE DE TIEMPO DE LOS DISCURSOS.** La Mesa establecerá el tiempo que cada delegado deberá hacer uso de la palabra, dentro de un margen de 10 segundos como mínimo y 3 minutos como tiempo máximo. El Moderador llamará al orden al delegado si excede el tiempo límite para hablar.

Cualquier delegado también puede proponer una modificación del plazo; Deberá ser secundada y aprobada por mayoría simple. El Presidente podrá declarar improcedente esta moción y su decisión será inapelable.

21. **RENDIMIENTOS.** Un delegado/representante que haya sido aceptado para hablar sobre un tema en la Lista de Oradores debe ceder su tiempo de una de las maneras que se indican a continuación. El delegado/representante debe comunicar su decisión a la Mesa cuando termine su discurso.

a) *A otro delegado/representante:* El otro delegado/representante puede usar el tiempo restante, pero no puede cederlo de nuevo. Si el que está recibiendo el tiempo no lo acepta, se le puede conceder una advertencia al cedente.

b) *A preguntas:* Los delegados/representantes que harán las preguntas serán elegidos por el Moderador y solo podrán hacer una pregunta (con derecho a una pregunta subsecuente). El tiempo se descontará de las respuestas del delegado orador.

c) *A la Mesa:* Esta opción implica que el tiempo restante ya no puede ser utilizado de ninguna manera. Esta opción debe utilizarse incluso si el tiempo ha expirado por completo.

NOTA IMPORTANTE: Si el delegado/representante no cede el tiempo que le queda en ninguna de las opciones anteriores, la Mesa puede conceder a un máximo de dos delegados el derecho a comentar sobre el discurso del orador, y estos comentarios no pueden ser respondidos por el orador.

22. **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS.** Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, para mantener la fluidez del debate, este recurso no estará disponible durante esta simulación. La oportunidad de interrogar a otro delegado/representante estará presente durante el Caucus Simple y el Caucus Moderado.

23. **PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL.** Cuando un delegado/representante experimente molestias personales que menoscaben su capacidad para participar en las actuaciones; puede recurrir a un Punto de Privilegio Personal para solicitar que se corrija el malestar. Siendo que un Punto de Privilegio Personal puede interrumpir a un orador, los delegados/representantes deben usar esta facultad con la máxima discreción, para evitar que se les otorgue una amonestación por el abuso de este recurso.

24. **PUNTO DE ORDEN.** Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado/representante puede plantear un Punto de Orden para indicar un caso de procedimiento parlamentario inadecuado. El Presidente decidirá inmediatamente sobre el punto de orden de conformidad con el presente reglamento. El Presidente podrá declarar "improcedentes" los puntos que sean dilatorios o impropios y su decisión es

inapelable. Un delegado/representante que plantee un punto de orden no podrá hablar sobre el fondo del asunto que se esté discutiendo. Un punto de orden solo podrá interrumpir a un orador si el propio discurso no se ajusta al procedimiento parlamentario adecuado.

25. PUNTO DE DUDA PARLAMENTARIA. Cuando el Foro está abierto, un delegado/representante puede hacer uso de la palabra para plantear a los miembros de la Mesa una pregunta sobre el reglamento. Un punto de duda parlamentaria nunca puede interrumpir a un orador. Los delegados/representantes que tengan preguntas sustantivas sobre el tema no deben plantearlas mediante este punto, sino que deben dirigirse a la Mesa durante el caucus o por escrito a través de una nota diplomática.

26. DERECHO DE RÉPLICA. Un delegado/representante cuya integridad personal o nacional haya sido vulnerada por otro delegado podrá solicitar un Derecho de Réplica mediante una Nota Diplomática dirigida a la Mesa. La decisión de la Mesa de conceder o no el derecho de réplica es inapelable. Un delegado/representante a quien se le haya imputado un Derecho de Réplica no se dirigirá al comité, y se le otorgará una advertencia. Un Derecho de Réplica sobre un Derecho de Réplica es improcedente.

27. CAUCUS SIMPLE (DEBATE ABIERTO). Una moción para abrir un caucus simple estará en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Para abrir un caucus simple, el delegado/representante que presenta la moción deberá establecer su propósito y especificar un límite de tiempo para el caucus que, en ninguna circunstancia, excederá los treinta minutos. La moción será sometida inmediatamente a votación. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

28. CAUCUS MODERADO. En un caucus moderado, la Mesa otorgará la palabra a los delegados/representantes para que hablen a su discreción, siempre bajo la autoridad del Moderador.

Una moción para un caucus moderado está en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Sin embargo, el Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable. El delegado que presenta la moción debe especificar un límite de tiempo para el caucus moderado, que no excederá de veinte minutos. Una vez planteada, la moción será votada, y se requerirá una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación.

Todos los discursos durante el caucus moderado deben ser breves para promover la participación de todos los delegados, con un tiempo límite de 2 minutos. La Mesa podrá interrumpir las intervenciones que excedan el límite establecido, y esa decisión se considerará definitiva.

Asimismo, con el propósito de facilitar el debate sustantivo en coyunturas críticas del debate, el Comité Organizador de ULSACMUN ha decidido permitir el *contacto directo y las preguntas entre los delegados/representantes*. En ese mismo sentido, los delegados/representantes deberán abstenerse de plantear cualquier punto de orden relacionada con el uso de la primera persona en los discursos. Ese recurso será exclusivo de la Mesa, que podrá sancionar con una amonestación a los delegados/representantes que persistan en ese tipo de falla de procedimiento.

29. **ROUND ROBIN:** Los delegados/representantes podrán proponer la moción de un Round Robin durante el tiempo del debate. Durante este tiempo, *todos* los delegados/representantes presentes en el comité deberán hablar durante un máximo de 1 minuto sobre el tema en curso. Las participaciones seguirán el orden alfabético de la lista de delegados/representantes gestionada por la Mesa. Los delegados tienen derecho a pasar durante su turno en el Round Robin.

30. **COMISIÓN DE APROBACIÓN.** Una Hoja de Trabajo o un Proyecto de Resolución debe ser revisado previamente por la Comisión de Aprobación, que estará compuesta por el Presidente y el Oficial de Conferencias de cada Comité. Esta Comisión de Aprobación responderá directamente al Secretario General y podrá sugerir modificaciones de forma, pero no de contenido. Eventualmente, cualquier miembro del Comité Ejecutivo de ULSACMUN puede formar parte de la Comisión de Aprobación de un comité.

31. **HOJA DE TRABAJO/ACTA.** Una hoja de trabajo es un documento en el que se exponen las ideas principales de solución. Es el trasfondo de un proyecto de resolución. Las hojas de trabajo siguen un formato muy sencillo (Ver el anexo adjunto: Ejemplo de Hoja de Trabajo) y, aunque no son documentos oficiales, requieren la firma de al menos 1/3 de los delegados/representantes presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentados y discutidos. Una hoja de trabajo que no presente estos requisitos no puede ser presentada oficialmente para su discusión.

32. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** Un Proyecto de Resolución debe incluir soluciones al tema que el comité está discutiendo. Para que un Proyecto de Resolución sea presentado de manera oficial para su discusión y eventual aprobación debe de ser firmado por la Comisión de Aprobación, contar con la firma de al menos 1/3 de los miembros presentes y seguir el formato apropiado (Ver el anexo: Ejemplo de Proyecto de Resolución). Una vez que el Proyecto de Resolución/Tratado sea aprobado por la Comisión de Aprobación, se presentará al comité para que pueda debatir sobre él.

Ningún Proyecto de Resolución/Tratado escrito antes de la simulación puede ser presentado ni debatido. Una Resolución sólo puede ser presentada cuando la mayoría de los oradores hayan expresado su opinión sobre el tema. El Presidente invitará a dos delegados que, en un plazo máximo de 3 minutos, deberán leer el documento.

32. ENMIENDAS. Los delegados pueden enmendar cualquier Resolución que haya sido presentada al Comité. Una enmienda debe contar con la aprobación de la Comisión de Aprobación y las firmas de al menos 1/3 de los miembros presentes para ser leída y discutida. Las enmiendas a las enmiendas están fuera de lugar. Sin embargo, una parte de enmienda de una resolución puede ser enmendada adicionalmente. Las frases del preámbulo no pueden ser enmendadas.

La votación final sobre una enmienda es de procedimiento: todos los miembros presentes deben votar. Podrá introducirse una enmienda aprobada cuando se haya abierto Foro. El Presidente reconocerá a dos oradores en contra de la moción para cerrar el debate, y se requiere un voto de dos tercios para el cierre. Las enmiendas necesitan una mayoría simple para ser aprobadas.

33. CIERRE DEL DEBATE. Estando el foro abierto, un delegado podrá proponer una moción para cerrar el debate sobre la cuestión sustantiva o de procedimiento que se esté discutiendo. El Presidente podrá, sin perjuicio de la apelación, declarar dilatoria dicha moción. Cuando se proponga el cierre del debate, el Presidente podrá reconocer hasta dos oradores en contra de la moción. No se reconocerá a ningún orador que esté a favor de la moción. El cierre del debate requiere el apoyo de dos tercios de los miembros presentes. Si el Comité está a favor del cierre, el Moderador declarará el cierre del debate, y todas las resoluciones y enmiendas que se encuentren en el pleno se someterán inmediatamente a votación por lista.

34. VOTACIÓN POR LISTA. Una vez cerrado el debate sobre cualquier tema, cualquier delegado puede proponer una moción para comenzar una votación por lista. En una votación por lista, la Mesa llamará a los países en orden alfabético, para expresar su voto en tres rondas separadas:

a) *Primera ronda:* Los delegados pueden votar "A favor", "En contra", "Abstención" o "Paso". Los delegados que eligieron alguna de las tres primeras opciones pueden solicitar el derecho de explicar su voto.

b) *Segunda vuelta:* Los delegados/representantes que solicitaron un derecho de explicación durante la primera ronda deberán explicar su voto en un breve discurso de no más de 30 segundos. Además, los delegados/representantes que pasaron durante la primera ronda deben emitir su voto en

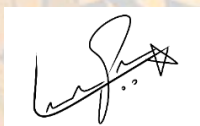
cualquiera de las tres primeras opciones del inciso anterior. En ese momento ya no pueden solicitar el derecho a explicar su voto.

c) *Tercera ronda*: El Presidente convocará a cualquier reconsideración de voto.

Nota: Los delegados/representantes bajo el *estatus* de "observadores" no serán considerados para la votación nominal. Sin embargo, se les permitirá permanecer dentro del Comité.

35. **CIERRE DE LA SESIÓN.** Cuando se abre el foro, un delegado puede proponer una moción para cerrar la sesión hasta la siguiente sesión o la clausura definitiva de los trabajos del Comité. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

Estas normas fueron revisadas y aprobadas en marzo de 2026 por:



Ramón Hurtado Calzada y Luis Mario Pinkus Ramírez
Secretarios Generales de ULSACMUN 2026



Mariana Leticia Benítez Caballero y María Fernanda Olvera Dueñas
Subsecretarias de Protocolo de ULSACMUN 2026



LRI. Luis Humberto Nava Navarrete
Asesor Académico de ULSACMUN 2026

10. Acerca de las Hojas de Trabajo

Estructura de una hoja de trabajo:

a) ENCABEZADO: El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal del Documento de Trabajo. El título puede ser tan simple como "HOJA DE TRABAJO". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título deben estar el Comité, el nombre del tema y los Patrocinadores del documento de trabajo.

b) CUERPO: La Hoja de Trabajo se redacta en forma de lista de puntos de solución concretos, detallados, con las siguientes reglas:

- La lista de puntos va precedida de una breve frase introductoria como: "Estamos convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos":
- Los puntos de la lista deben estar claramente numerados. Dichos números deben mencionarse al momento de presentar la Hoja de Trabajo aprobada al Comité, esto para facilitar tanto la audiencia como la discusión de su contenido.
- Todos los puntos deben ser pensados para ayudar al comité a encontrar una solución al tema. En este sentido debe haber puntos proposicionales, positivos. Además, estos puntos deben ser lo más concretos y detallados posible.
- Todos los puntos incluidos deben estar bien redactados, prestando especial atención a su gramática y ortografía.

NOTA: Como se establece en el Artículo 31 del Reglamento, una Hoja de Trabajo requiere la firma de 1/3 de los delegados presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentada y discutida por el Comité.

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO

Comité: Consejo de Seguridad

Tema: Crisis en Burundi

Patrocinadores: Federación Rusa, Noruega y México

Los patrocinadores de esta hoja de trabajo están convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos:

1. El golpe de Estado debe ser identificado como la causa principal de la interrupción repentina y violenta del proceso democrático en Burundi.
2. Es necesario realizar las reformas legales pertinentes.
3. Es urgente un alto el fuego inmediato, así como el regreso de todas las fuerzas armadas a sus cuarteles.
4. También es obligatorio el restablecimiento inmediato de la democracia y del régimen constitucional.
5. Apoyo a los esfuerzos de paz realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países de la región, así como la promoción de un retorno ordenado al régimen constitucional y el respeto a las instituciones democráticas en Burundi.
6. Reconocimiento al enviado especial del Secretario General de la ONU a la zona.
7. Ayuda humanitaria de emergencia a Burundi (ya sea de miembros de la ONU o de ONG's).
8. Mantener abierto el debate en el Consejo de Seguridad hasta que se llegue a una solución real y efectiva a este tema.

11. Acerca de los Proyectos de Resolución

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

a) ENCABEZADO: El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal de la resolución. El título puede ser tan simple como "PROYECTO DE RESOLUCIÓN". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título debe estar el comité y el nombre del tema.

NOTA: No hay patrocinadores de una resolución. Las firmas solo están ahí para mostrar que el comité quiere discutir la resolución. Los nombres de los "patrocinadores" no deben incluirse.

b) CUERPO: La resolución se redacta en forma de frase larga, con las siguientes reglas:

- La resolución comienza con la Asamblea General para todos los comités de la Asamblea General y con el Consejo Económico y de Seguridad para todos los comités del Consejo Económico y Social. Los Organismos Especializados utilizan sus propios nombres como línea introductoria. El resto de la resolución consta de cláusulas con la primera palabra de cada cláusula subrayada.

- La siguiente sección, que consta de cláusulas preambulatorias, describe el problema que se está abordando, recuerda las acciones tomadas en el pasado, explica el propósito de la resolución y ofrece apoyo para las cláusulas operativas que siguen a cada cláusula en el preámbulo con una palabra subrayada y termina con una coma.

- Las cláusulas operativas están numeradas y establecen la acción que debe tomar el organismo. Todas estas cláusulas comienzan con verbos activos en tiempo presente, que generalmente son palabras más fuertes que las que se usan en el Preámbulo. Cada cláusula dispositiva va seguida de un punto y coma, excepto la última, que termina con un punto.

EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Comité: Comisión de Ciencia y Tecnología (ECOSOC)

Tema: Libre circulación de la información.

- 1) El Consejo Económico y de Seguridad:
- 2)
- 3) Recordando su Resolución A/36/89 de 16 de diciembre de 1981, "La Declaración sobre los
- 4) Principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas
a la
- 5) Paz y entendimiento internacional",
- 6) Recordando también el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- 7) "Toda persona tiene derecho a recibir y difundir informaciones e ideas por medio de cualquier
- 8) medios de comunicación y sin consideración de fronteras",
- 9) Reconociendo que el problema del desequilibrio de los flujos de noticias es que
- 10) la información entre los países de una región es inexistente o insuficiente y que
- 11) la información intercambiada entre regiones del mundo es inadecuada,
- 12) Dando cuenta de la necesidad de que toda Nación soberana mantenga su integridad
- 13) desempeñando un papel activo en el sistema internacional.
- 14)
- 15) Propone los siguientes puntos:
- 16)
- 17) **1) Recomienda** que se establezca un sistema de intercambio de información de tres niveles.
- 18) establecidos a nivel nacional, regional e internacional para reducir
- 19) los problemas actuales de desequilibrio en el flujo de noticias, con el sistema de tres niveles
- 20) que funciona de la siguiente manera:
- 21) a) Los países miembros de cada región reportarán su información nacional y

- 22) recibir información de otras naciones de su región a nivel regional 23) de este sistema de intercambio.
- 24) b) Las naciones decidirán el carácter de los medios de comunicación que mejor se adapten a la necesidad de su territorio soberano, ya sea impreso, sonoro o audiovisual.
- 26) c) Las Agencias Regionales de Recopilación de Noticias servirán para recabar información 27) de las naciones de su región, y estas juntas no tendrán discrecionalidad editorial y 28) servirá para remitir toda la información a la Junta Internacional.
- 29) d) Cada agencia regional estará integrada por representantes de cada 30) nación miembro de la región.
- 31) e) La función principal del Consejo Internacional será traducir 32) Información acumulada de las agencias regionales de noticias.
- 33) f) La finalidad secundaria será transmitir toda la información recabada a 34) los países miembros a través de las agencias regionales de recopilación de noticias;
- 35) **2) Insta** a la creación de la Universidad de Comunicaciones Internacionales, 36) con sucursal principal en Ginebra (Suiza) y sucursales adicionales ubicadas en 37) cada una de las regiones, para perseguir los siguientes objetivos:
- 38) a) La Universidad y las sedes se establecerán con el objeto expreso de 39) acercar visiones del mundo y facilitar la transferencia de tecnología;
- 40) b) Todos los países miembros de las Naciones Unidas estarán igualmente representados 41) en la Universidad.
- 42) c) Se ofrecerán incentivos a los estudiantes de periodismo y comunicación de las 43) que la Universidad regrese a sus países para enseñar una vez finalizado el 44) instrucción;
- 45) d) Los instructores de los centros regionales de educación estarán integrados por: 46) Coalición multipartidista de educadores de todo el mundo.
- 47) **3) Pide** que se sigan utilizando los fondos del Programa Internacional para el 48) Desarrollo de las Comunicaciones, Cuenta Especial, UNICEF, Naciones Unidas 49) Programa de Desarrollo, y otras fuentes de financiamiento incluyen

50) Gobiernos y donantes privados.

51) **4) Recomienda** que la distribución de los fondos sea decidida por el PIDC.



14. Cláusulas preambulatorias y operativas

Palabras y frases preambulatorias

Además lamentando	Dándonos cuenta que	Observando con aprecio
Además recordando	Declarando	Observando con satisfacción
Advirtiendo además	Desaprobando	Objetando
Advirtiendo con aprobación	Deseando	Perturbados/preocupados por
Advirtiendo con pesar	Destacando	Plenamente alarmados
Advirtiendo con preocupación	Enfatizando	Plenamente conscientes de
Advirtiendo con satisfacción	Esperando	Profundamente conscientes
Afirmando	Expresando su aprecio	Profundamente convencidos
Alarmados por	Guiados por	Profundamente molestos
Buscando	Habiendo adoptado	Profundamente perturbados
Preocupados	Habiendo considerado	Profundamente preocupados
Conscientes de	Habiendo estudiado	Reafirmando
Considerando	Habiendo examinado	Reconociendo
Considerando también	Habiendo prestado atención	Recordando
Contemplando que	Habiendo oído	Recordando también
Convencidos	Habiendo recibido	Refiriéndose
Creyendo plenamente	Notando con profunda preocupación	Teniendo en cuenta
Creyendo que	Notando con satisfacción	Teniendo en mente
Dando la bienvenida	Observando	Tomando en cuenta que

Palabras y frases operativas

Acepta	Decide	Insta
Además Invita	Declara	Invita
Además proclama	Define	Lamenta
Además recomienda	Declara prudente	Llama
Además recuerda	Deplora	Pide
Además resuelve	Designa	Proclama
Acoge con beneplácito	Designa	Reafirma
Afirma	Encomia	Recomienda
Alienta	Enfatiza	Recuerda
Apoya	Exhorta	Resuelve
Aprueba	Expresa	Solemnemente afirma
Autoriza	Expresa su aprecio	Solicita
Celebra	Expresa su deseo	Toma en cuenta
Condena	Expresa su esperanza	Transmite
Confirma	Finalmente condena	Urge
Considera	Ha resuelto	

13. Horarios de ULSACMUN 2026

Lunes 11		Martes 12		Miércoles 13	
7:00-7:50	Registro	7:00-7:50	Séptima sesión	7:00-8:20	Decimoquinta sesión
7:50-8:30	Inauguración	7:55-8:45	Octava sesión		
8:30-9:40	Conferencia	8:50-9:40	Novena sesión	8:30-9:40	Panel de testimonios
9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso
10:10-11:00	Primera sesión	10:10-11:00	Décima sesión	10:10-11:00	Decimosexta sesión
11:05-11:55	Segunda sesión	11:05-11:55	Undécima sesión	11:05-11:55	Premiación en comités
11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso
12:15-13:05	Tercera sesión	12:15-13:05	Duodécima sesión	12:15-14:00	Premiación y clausura
13:10-14:00	Cuarta sesión	13:05-14:00	Decimotercera sesión		
14:00-16:00	Comida	14:00-16:00	Comida		
16:00-16:55	Quinta Sesión	16:00-16:55	Decimocuarta sesión		
16:55-17:10	Refrigerio	16:55-17:10	Refrigerio		
17:10-18:00	Sexta sesión	17:10-18:00	Presentación artística		

